Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS — PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

Descripción del llamado : **"Adquisición de Pasajes Aéreos Para Viajes Al Exterior".**

Modalidad de la Contratación : **CD Nº 6/2013.**

ID del llamado : **253.420 - EXP Nº 308.437 del 26/03/2013.**

En la ciudad de Asunción, a los 09 (Nueve) días del mes de Abril del 2013 y siendo las 08:15 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación: Los Señores Julio Vera Ortíz, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Abg. Jesica Paola Reyes Aguilera, asesora de la Dirección de Administración y Finanzas y Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas; conformado para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición de Pasajes para _Viajes Al Exterior".**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **8 de Abril de 2013,** siendo las 10:00 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 26/03/2013 conforme al Expediente N° 308.437 ID 253.420. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 50.000.000, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes. La Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte del presente este informe.

Las empresa que presentó su oferta es 1) MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

En el cuadro siguiente se detalla el monto ofertado por la Empresa Oferente:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
1	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario Solicitado a necesidad de la Institución con cobertura a cualquier parte del mundo.	50.000.000

El Comité de Evaluación ha realizado la revisión de los documentos sustanciales y adicionales presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Criterios de Evaluación	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

Una vez verificados los documentos sustanciales, y analizados la pertinencia de cada uno de ellos se ha constatado que la empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. presentó en forma los documentos sustanciales para el presente proceso de adjudicación, como lo son el Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, los Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta y la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Abog. Jessica Reyes
Asesora Jurídica - DAF
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Conforme se establece en la Carta de Invitación, Anexo 1, Numeral 19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**. En ese sentido, para la adjudicación de la Adquisición de Pasajes Aéreos para viajes al Exterior se ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., que ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, dispone de la capacidad financiera para cumplir con el Contrato de provisión del Servicio, además el servicio a ofrecer se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, concordándose sustancialmente a las condiciones establecidas en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 para realizar la adjudicación del presente proceso a favor de la Empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

Posteriormente el Comité de Evaluación verificó que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros acorde a los requisitos de calificación.

Cabe mencionar de acuerdo al Artículo 34, inciso **"c"** que textualmente dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), monto compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso. En el siguiente cuadro se registra la propuesta de adjudicación:

ÍTEMS	EMPRESA ADJUDICADA: MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	CANTIDA ADJ.	MONTO ADJ.
1	Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con itinerario Solicitado a necesidad de la Institución con cobertura a cualquier parte del mundo.	1	50.000.000

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la sugerencia de adjudicación.

Siendo las 12:17 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Abog. Yessica Reyes
Asesora Jurídica - DAJ
SENAD

VÍCTOR CÁCERES SÁNCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD